



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 02**

FECHA: 2 DE FEBRERO DE 2009  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistente

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
MARTHA BUSTOS	Proyecto Maestría e Instituto
YUDY DEL ROSARIO MORALES	Maestra Proyecto Curricular Artes Escénicas

## **DESARROLLO DE LA SESION**

### **INFORME DEL DECANO**

- Se recuerda a los Consejeros que el día jueves se construirá la agenda institucional, que permitirá hacer seguimiento a lo proyectado en el plan de acción.
- Esta pendiente organizar una presentación del plan de desarrollo trienal de cada Facultad al Consejo Académico en sesiones de consejos ampliados.
- Se llevará a cabo un diplomado de virtualidad que permitiría que muchos estudiantes remitan los trabajos vía electrónica. Este tipo de proyectos está a cargo de un comité denominado de virtualidad; se solicita que por cada Facultad, se deleguen seis (6) profesores a quienes se les dictará el curso; por



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

lo cual, el Decano solicita presentar el nombre de profesores por cada proyecto curricular.

- Se debe presentar un documento donde se definan las líneas de acción para abrir la convocatoria para los programas de formación posgradual e igualmente se difunda entre los profesores de planta que terminaron el año de prueba.
- Se solicita que se delegue un representante para el PIGA.
- De acuerdo con la comunicación de la Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación quien solicita se informe, cuál o cuáles proyectos curriculares de la Facultad, emprenderán este año el proceso de Autoevaluación con fines a la acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación y cuál o cuales propuestas de creación de nuevos proyectos curriculares se presentarán ante las instancias respectivas; se definió que se pondrá en marcha la creación del nuevo Proyecto Curricular de Arte Danzario y la Maestría; así como, se precisó que el proceso de Autoevaluación con fines de la acreditación se emprenderá con el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.
- En las otras Facultades se ha creado un grupo de seguimiento al desarrollo del plan trienal, que permite que exista interacción, ajustar los compromisos de manera permanente, generar encuentros con cada uno de los comités para apoyarse y rendir informes; razón por la cual, se acuerda discutir sobre el tema en una próxima sesión.

### **CONCURSOS DOCENTES**

El Consejo analizó la situación presentada con las dificultades de disponibilidad horaria de los jurados externos del perfil 564- Expresión Digital, para llevar a cabo la prueba oral dentro de las fechas programadas por la universidad y al respecto decidió solicitar al Vicerrector Académico la ampliación de las fechas previstas hasta el día 9 de Marzo de 2009.

### **INSCRIPCIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN – MAESTRA SONIA CASTILLO**

El Consejo analizó y aprobó la solicitud de inscripción del semillero de investigación titulado “**creación cuerpo e imagen**”, el cual cuenta con la Maestra Sonia Castillo Ballén como docente asesor del proyecto y el alumno Gustavo Mantilla Reyes como líder del semillero.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**  
**INSTITUTO DE LAS ARTES PARA LA CREACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN**

La Maestra Martha Bustos, presenta el siguiente documento sobre el trabajo adelantado para la creación del instituto:

Este documento se estructura en tres partes, en la primera parte se señala brevemente los antecedentes del proyecto de Instituto de las Artes y se presentan argumentos que justifican la creación de una dependencia que promueva la reflexión sobre la proliferación de discursos que posicionan la cultura en los procesos transformación social y que “echan mano del arte y la cultura como recurso, sea para mejorar las condiciones sociales o [...] para estimular el crecimiento económico mediante proyectos de desarrollo cultural y del turismo cultural” (Yudice, 2002: 30).

A partir del reconocimiento de la creación y la creatividad, de la misma manera que de la cultura y lo cultural- como categorías centrales de los debates contemporáneos en nuestra sociedad, de las condiciones actuales de la práctica artística en la ciudad y de los marcos institucionales del Plan de Desarrollo de la Universidad se fundamenta la propuesta de la Facultad de Artes-ASAB de crear un Instituto que contribuya a reflexionar e intervenir de manera crítica en las prácticas del campo artístico, a reconocer y entablar diálogos con conocimientos o saberes que son parte constitutiva de éste y/o de prácticas sociales -que vistos desde "la academia" pueden resultar "híbridas" o "impuras"- y a aportar conocimiento para la formulación de políticas, planes o programas del ámbito distrital y/o nacional en el campo artístico y cultural.

La segunda parte plantea una propuesta de lo que sería el objetivo del Instituto de las Artes y expone de manera preliminar sus correlatos de planeación: misión, y funciones. La tercera y última parte del documento plantea la propuesta de estructura administrativa del Instituto de las Artes.

### **Primera parte**

#### **Antecedentes**

Luego de un proceso de tres años<sup>1</sup> en el 2005 la Universidad Francisco José de Caldas, cumpliendo con los ejes las políticas del Plan de Desarrollo 2001 – 2005 y respondiendo a las exigencias de la Acreditación de Alta Calidad, fortaleció su proyecto Universitario Institucional al incorporar la Academia de Artes de Bogotá

---

<sup>1</sup> Que implicó la realización de actividades organizativas y de investigación Constitución de un Comité Ínter – curricular, la realización de tres seminarios y la producción, discusión y socialización de textos, a partir de la revisión y análisis de documentos producidos a lo largo de la historia del Convenio, suscrito en 1990 entre el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital, para el funcionamiento de los proyectos curriculares en artes.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

como una nueva unidad académica centrada en las problemáticas de las prácticas artísticas.

Transcurridos de tres años, la Facultad de Artes-ASAB se encuentra articulada al contexto universitario y avanza en el propósito de fortalecer los lazos conceptuales, prácticos y estratégicos entre el campo del arte y la esfera social, política, productiva y económica de la ciudad. Es por ello que durante los últimos dos años ha venido trabajando en el diseño y formulación del Proyecto de Creación del Instituto de las Artes” que permita el desarrollo de actividades y escenarios de trabajo propios del campo del arte y la cultura que paralelamente a la docencia, investigación y la extensión de la Facultad, reflejan el carácter multiespacial, multitemporal y multiagencial de la práctica artística contemporánea en la ciudad.

### **Justificación**

El documento de Políticas Culturales 2004-2016 señala que Bogotá “es una ciudad privilegiada en el aspecto cultural, tanto en términos de acceso a los bienes y servicios culturales, como en la producción y creación artística”.

Estudios y documentos oficiales<sup>2</sup> establecen que Bogotá cuenta con más de 300.000 personas vinculadas a la creación, la gestión y la infraestructura artística y cultural de forma profesional y con un poco más de dos millones de las personas -mayores de 18 años- que realizan alguna actividad artística como aficionados; así como también con “una amplia red de medios de oferta y consumo integrada entre otros por 5 casas disqueras, 294 editoriales, 34 distribuidores de música, 519 librerías, 57 empresas de grabación, 703 auditorios, 102 bibliotecas, 93 salas de cine, 58 galerías de arte, 63 museos y 45 salas de teatro”. De igual manera los estudios advierten, sobre problemáticas relacionadas con las limitadas coberturas de los programas de educación artística, las deficiencias en cuanto a la producción sistemática de información y reflexión sobre las prácticas artísticas y culturales, la concentración de la infraestructura cultural y artística en unas pocas localidades; la restricción de las ofertas que tienden a concentrarse en niveles educativos y estratos socioeconómicos altos y los insuficientes recursos para el fomento del campo artístico y cultural.

Este panorama así como la emergencia de discursos en ámbitos académicos y políticos que posicionan la cultura y el arte -variables hasta ahora consideradas residuales- como ventaja comparativa de las economías de las ciudades y ejes de las políticas de desarrollo, interpelan a la Universidad como “organización del conocimiento y centro del saber” a incorporar en sus agendas espacios para la

---

<sup>2</sup> Se hace referencia a los documentos Políticas Culturales Distritales 2004-2016 y análisis Encuesta de Arte y Cultura 2003 y 2005 (documento inédito)



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

reflexión, el análisis y la producción de conocimientos que le permitan de manera crítica a la ciudad, a los agentes del campo artístico y a la Universidad misma decantar estos supuestos, crear nuevas perspectivas y aportan en la construcción de entornos sociales con mejores condiciones y oportunidades de vida para todos sus habitantes presentes y futuros.

Si como señala Arjun Appadurai, la creación<sup>3</sup> se “volvió un campo organizado de prácticas sociales, una forma de trabajo (tanto en el sentido de realizar una tarea productiva, transformadora, como en el hecho de ser una práctica culturalmente organizada), y una forma de negociación entre posiciones de agencia (individuos) y espectros de posibilidades globalmente definidos. Ya no estaríamos hablando ni de mera fantasía (opio de las masas cuyo trabajo real se hallaría en otra parte) ni de un simple escape (de un mundo definido, sobre todo por propósitos y estructuras más concretas) ni de un pasatiempo de élite (irrelevante en relación con la vida de la gente común) ni de mera contemplación (irrelevante en relación con las nuevas formas del deseo y la subjetividad), sino de algo verdaderamente crítico y nuevo en los procesos culturales globales: la imaginación [creación] como práctica social (Appadurai, 1999: 46)

Más allá del cumplimiento de su función docente a través de los proyectos curriculares de música, plástica y escénicas - respuesta concreta a los requerimientos y necesidades que tiene la ciudad en materia de educación pública superior en artes-; de los proyectos de extensión de cubrimiento local, regional, nacional e internacional que la convierten en plataforma de proyección de prácticas artísticas y de los procesos de investigación de docentes y estudiantes que problematizan temas y problemas propios de este campo. ¿Cómo contribuye la Universidad a enfrentar los retos, conflictos, diferencias e incertidumbre -a la vez locales y globales- propios de la producción, circulación y apropiación de los saberes del campo del arte en nuestra ciudad y a repensar las relaciones íntimas entre cultura, poder, política y economía?

Si la Universidad pública se “caracteriza por ser un espacio crítico, reflexivo y propositivo para la producción de conocimiento frente a los desafíos y demandas de la sociedad, en el marco cambiante del mundo actual<sup>4</sup>”, le corresponde entonces contribuir a la generación de espacios que propicien el intercambio cognitivo y en los que se haga seria y sistemáticamente crítica frente a los enfoques que atrapan cada vez más producción cultural y artística en la figura genérica de la clase creativa y en los dispositivos de normalización y explotación de las industrias creativas” (Expósito: 2008, 16) o los enfoques que asumen que la

---

<sup>3</sup> La imagen, lo imagina, lo imaginario, la imaginación en palabras de Appadurai

<sup>4</sup> Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

práctica del arte es buena por sí misma y una suerte de solución mágica que haría las sociedades más civilizadas, más justas y más sanas.

Los debates académicos, las transformaciones radicales en las prácticas propias del arte y la cultura y las presiones ejercidas desde las agendas culturales y políticas de los grupos y movimientos sociales hacen que el papel del arte y la cultura en nuestra sociedad este permanentemente cuestionado y que se demanden espacios para explorar las formas como se ha dado el intercambio (no concensuado) de signos, mecanismos de producción de significados y luchas de sentidos alrededor de aquello que se valora y legitima como cultura y arte; sobre su papel en la ciudad y en la sociedad en su conjunto y sobre las formas de subjetivación que se dan en los ámbitos, estructuras e instituciones que eran y son descritos con el concepto industria(s) de la cultura y de la creatividad, con el fin de aportar en una comprensión más amplia y compleja de dichas prácticas y en la proyección de políticas, que cuestionen y problematicen las visiones tradicionales que hasta el momento se han centrado en el desarrollo de un instrumental técnico o en la asimilación acrítica de los discursos hegemónicos del desarrollo cultural, la globalización, la diversidad cultural y las industrias creativas.

En este contexto y dentro del marco institucional del “Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. Saberes, conocimientos e investigaciones de alto impacto para el desarrollo humano y social” de la Universidad y particularmente en la Política 3: Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional, que establece “la creación y fortalecimiento de institutos y/o centros de investigación, extensión, creación y/o gestión”, y del Acuerdo 004 de 1996 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Artículo 32, que define las funciones de los Institutos de la Universidad, como grupos encargado de intensificar, dirigir y coordinar el desarrollo y ejecución de programas específicos de investigación y extensión, la Facultad de Artes-ASAB plantea la creación del Instituto de Artes para la Creación y la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -IACIUD- como una unidad académica y administrativa, dependiente de la Vice-rectoría Académica.

### Segunda parte

#### Objeto

El Instituto de las Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene por objeto desarrollar actividades de carácter reflexivo, analítico e interpretativo de los enunciados y prácticas en torno a los campos<sup>5</sup> del arte y la cultura, promover

---

<sup>5</sup> La idea de campos “...apunta no sólo a mostrar el proceso continuo de resignificación a que están sometidos sus objetos, discursos e instituciones, sino también a establecer cómo diversas definiciones movilizan prácticas sociales, culturales y políticas dando lugar a dinámicas de exclusión/inclusión de productos y procesos culturales, así como de conflicto y negociación en torno a la economía política de la cultura. De esta manera, el



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

prácticas creativas críticas y estimular su interacción con modos comunitarios y participativos de expresión cultural en el ámbito nacional e internacional.

### **Misión**

El Instituto de las Artes es una dependencia de la Universidad Distrital que potencia y estimula las prácticas artísticas de creación, formación, circulación, investigación y apropiación mediante la producción de narrativas que fortalecen la democracia cultural y los espacios de diálogo, intercambio y aprendizaje a nivel nacional e internacional con diversas opciones epistemológicas, visiones del mundo y posiciones éticas y políticas para aportar a la consolidación y permanente actualización de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado en el campo de las artes, al afianzamiento de un proyecto educativo integral de la Universidad; a la transformación de prácticas de violencia epistémica en el campo del arte y a la formulación de políticas, planes y programas en el campo del arte y la cultura en la ciudad.

### **Funciones**

1. Formular y presentar al Consejo Académico las políticas universitarias en el campo del arte y la cultura y contribuir a su implementación en los ámbitos distrital y nacional.
2. Impulsar la gestión de planes, programas y proyectos artísticos y culturales acorde con el Plan de Desarrollo institucional y los planes sectoriales y distritales y nacionales.
3. Promover e impulsar estrategias que propicien y consoliden la conformación de grupos y colectivos artísticos en la Universidad y el desarrollo de las prácticas artísticas a nivel de la Universidad y del Distrito.
4. Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los estudiantes de la Universidad Distrital.
5. Formular estrategias para garantizar fortalecimiento de la creación artística y de las expresiones culturales en la Universidad y en el Distrito Capital.
6. Diseñar estrategias de divulgación que promuevan la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la Universidad.
7. Promover mecanismos para lograr la participación de los estudiantes, docentes y funcionarios en los programas artísticos y culturales que se adelanten en la Universidad.

---

arte y la cultura como campo se constituye a partir del conflicto entre sus propios enunciados. Hoy se reconoce que más que verdaderos o falsos, los enunciados en torno al arte y la cultura son posiciones desde donde distintos sectores y movimientos sociales luchan para alcanzar ideales de auto-representación, democracia cultural, democracia política y un proyecto de orden social.” (Políticas Culturales 2004-2016; 2005,26)



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

8. Contribuir al posicionamiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en las comunidades académicas, profesionales, sociales del campo del arte y la cultura en el ámbito local, nacional e internacional.
9. Promover redes con organizaciones y entidades afines a nivel nacional e internacional para llevar a cabo programas y proyectos en las dimensiones de formación, circulación, investigación, creación y apropiación de las prácticas artísticas.
10. Promover programas en cooperación y alianzas con otras facultades, entidades, instituciones a nivel comunitario, académico y administrativo para ejecutar programas y proyectos en el campo artístico y cultural.
11. Planear y desarrollar actividades de carácter académico en el campo del arte dirigidas a los diferentes estamentos universitarios y al público en general.
12. Ofertar servicios especializados en el campo de las artes.
13. Administrar los recursos asignados por la Universidad y/o aquellos gestionados con distintos organismos externos.
14. Las demás que le asignen los estatutos y reglamentos de la Universidad.

### Tercera parte

#### Estructura organizativa

El Instituto tendrá la siguiente estructura:

- a) Director
- b) Comité del Instituto
- c) Asistente académico
- d) Asistente administrativo
- e) Secretario

#### Funciones del director:

1. Formular y ejecutar el Plan de Acción del Instituto en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, previo aval del Comité del Instituto y presentación a la Oficina Asesora de Planeación y Control
2. Velar por el cumplimiento de los reglamentos de la Universidad y de las funciones propias del Instituto.
3. Proponer la contratación del personal requerido, de acuerdo con la estructura del Instituto, para el desarrollo de sus funciones.
4. Facilitar la adopción de estrategias y programas que permitan optimizar los procesos, agilizar los flujos de información y mejorar la toma de decisiones y la gestión de las actividades propias del Instituto.
5. Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se desarrollen a través del Instituto.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

6. Promover la celebración de contratos y convenios interinstitucionales a través de los cuales el Instituto cumpla con sus funciones.
7. Convocar al Comité del Instituto a reuniones ordinarias y extraordinarias.
8. Rendir informes periódicos al Comité del Instituto.
9. Representar al Instituto dentro y fuera de la Universidad.
10. Coordinar todo lo relacionado con la conservación y administración del patrimonio del Instituto.
11. Las demás que le asigne el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Rector.

### **Comité del instituto:**

El comité es el órgano asesor del Instituto y estará integrado así:

1. El Vicerrector Académico quien lo presidirá.
2. El Director del Instituto, como secretario del Comité.
3. El Decano de la Facultad de Artes Asab.
4. Un (1) representante de los profesores de carrera adscrito a los programas de artes de la Universidad, designado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes ASAB para un período de dos (2) años.
5. Un (1) representante de las actividades y proyectos de creación y extensión, docente o estudiante, designado por el Vicerrector Académico, para un periodo de un (1) año.
6. Un (1) representante de las actividades y proyectos de investigación, docente o estudiante, designado por el Vicerrector Académico, para un periodo de un (1) año.

### **Funciones del comité**

1. Velar por el cumplimiento de los reglamentos de la Universidad y de las funciones propias del Instituto.
2. Definir políticas y líneas de acción del Instituto para ser presentadas al Consejo Académico.
3. Avalar el Plan de acción del Instituto, presentado por el Director.
4. Generar el reglamento de funcionamiento interno del Instituto en concordancia con los Estatutos Universitarios para ser avalado por el Vicerrector.
5. Proponer al Vicerrector convocatorias para la realización de proyectos propios del campo del arte y la cultura que se desarrollen a través del Instituto.
6. Coordinar el proceso de evaluación de los proyectos y convocatorias del Instituto en el campo de las artes.
7. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos y convocatorias del Instituto.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

8. Hacer seguimiento de los procesos administrativos y financieros del Instituto.
9. Facilitar la adopción de estrategias y programas que permitan optimizar los procesos, agilizar los flujos de información y mejorar la toma de decisiones y la gestión de las actividades propias del Instituto.
10. Los demás que le asigne El Consejo Superior y el Consejo Académico de la Universidad.

### **Conclusión**

Por sugerencia del Consejo de Facultad, se recomienda aclarar lo relacionado con los representantes del Consejo, como quiera que debe surtir un proceso de elección.

### **MAESTRÍA**

La Maestra Martha Bustos, directora del grupo delegado para la construcción del documento de la maestría, informa que a partir de los insumos del trabajo que se había adelantando en el 2008, se elaboró un plan de trabajo y un presupuesto, para presentar el documento de registro calificado a mediados de este año, que implica adelantar la investigación y el desarrollo documental y material para poder tenerlo en las fechas previstas. (Ver anexo)

El Maestro Ricardo Lambuley, argumenta que teniendo en cuenta que se debe presentar un avance del documento para el mes de marzo, se debe abrir una agenda de actividades académicas que le darán inicio a una serie de encuentros académicos que hacen parte de la construcción de Maestría.

### **MALLA CURRICULAR EN CRÉDITOS PROYECTO CURRICULAR ARTES ESCÉNICAS**

La Maestra Yudy Morales, informa que en Consejo Curricular se ha estado estudiando la modificación curricular y en vista de los créditos y las nuevas regulaciones que ha presentado el programa, se realizó una revisión para la obtención del registro calificado, atendiendo a las propias necesidades de semestralización; toda vez que la carrera es anualizada y se han teniendo situaciones complejas con los estudiantes, como cuando desean reingresar a la carrera ya que tienen que esperar un año, lo que causa una deserción académica muy alta. En la opción danza se llevó ya el programa a créditos académicos completos como lo exige la Universidad con el porcentaje de los 160 créditos obligatorios complementarios, mas 8 créditos de idioma para un total de ciento sesenta y ocho créditos (168) tanto para el énfasis de interpretación, como el énfasis de dirección coreográfica. En el caso de la opción teatro que aparece con



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

ciento ochenta (180) créditos, la semestralización de la carrera implica, que el número de estudiantes que ingresan de manera anualizada se dividan de manera semestral para un total de (35) por cohorte, el Maestro Ricardo Lambuley sugiere que se revise dicha modificación, sin que esto implique que se generen costos adicionales y solicita que la propuesta del Consejo Curricular sea presentada por escrito nuevamente al Consejo de Facultad para que se analice a profundidad y de esta manera se pueda dar cumplimiento al conducto regular.

### **CATEDRA DE FACULTAD 2009 – MAESTRA MARIA JOSÉ ARBELAEZ**

La Maestra María José Arbeláez, informa que trabajó con el Maestro Andrés Corredor de Currículo, con el fin de constituir la cátedra de Facultad apoyados en el plan estratégico, resalta el último párrafo de la presentación en cumplimiento de la aspiración Universitaria de articulación de sus diferentes campos de conocimiento, como estrategia de construcción y consolidación de la identidad institucional. La Universidad ha constituido las cátedras como espacios académicos de naturaleza interdisciplinaria que abordan temáticas específicas que puedan ser dirigidas a la totalidad de la comunidad universitaria.

En el documento aparecen los antecedentes que se han venido desarrollando desde el comité de creación y los antecedentes de talleres y seminarios y puntualmente la realización de la cátedra interdisciplinaria del tercer semestre del 2008 y como continuidad, en el año 2009 se propone la cátedra denominada “*Prácticas del campo del Arte y la Cultura de la Facultad de Artes – ASAB*”, que en su edición del periodo académico 2009-1 será coordinada por el Comité de creación de la Facultad y se enfocará en el examen de la practicas escriturales en el actividad de la creación en el campo del arte. Se ha pensado desarrollarla en ocho (8) conferencias y dos talleres sobre prácticas escriturales, las cuales serán orientadas por varias profesores externos e internos a la Facultad y a la Universidad, apoyados por estudiantes y asistentes académicos. El contenido estas cátedras esta por definirse.

Igualmente, se presenta el proceso metodológico y las necesidades de los recursos financieros en base a la experiencia del semestre pasado. Se solicita un monitor académico de medio tiempo y se expone su preocupación, ante la propuesta de realizar la cátedra los días sábados, debido a que varios estudiantes trabajan los días sábados.

El Decano presentará en la próxima sesión una contrapropuesta, de acuerdo a la proyección presupuestal presentada el día de hoy; igualmente, sugiere que si la cátedra esta pensada para la Universidad, se busque un nombre mas genérico para que mas estudiantes a nivel de Universidad se puedan vincular.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**FORMULARIO TRABAJO DE GRADO MERITORIO O LAUREADO**

De acuerdo con la de la resolución del Consejo de Facultad No. 006 de 2008 por la cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones de meritorio o laureado a los trabajos de grado a los estudiantes de la Facultad, el Consejo aprueba el formato que debe ser diligenciado por el revisor interno y el externo con el fin de emitir concepto sobre la calidad del trabajo de grado y la pertinencia de otorgar tal mención. (Anexo al acta).

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria Académica